

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u> DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _892_/ MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Junio 09 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 430386 de Alcaldía; el Decreto A. Exento Nº 1036 del 30/05/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-63-LE14 "Venta de Flores"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir un arreglo floral con motivo del fallecimiento de Doña Bernarda Garrido Moya (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compra Públicas vigente a nombre de FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES/ RUT Nº 5.995.225-0, correspondiente a adquisición de un arreglo floral por la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae. DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm.y Finanzas

2 - 11 Adamiciciones

PEDRO PABLO MUNOZ OSES

Rut:

69.130.500-7

Dirección:

Adolfo Novoa 419

Teléfono:

56-73-2561120-1120

Fax:

Demandante:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

COLBUN

Unidad de Compra:

Municipalidad

Fecha Envio OC. : Estado:

09-06-2015 16:16:22 Enviada a Proveedor

Número Licitación:

4168-63-LE14

ORDEN DE COMPRA

FLOR MARIA VASQUEZ MORALES

A Sr (a) :

N°: 4168-692-SE15

Flor Maria Vasquez Morales

DIRECCIÓN

SEÑOR (ES)

Linares

Avda. Brasil Nº 750 Linares

Región del Maule

FONO

: (56)(73) 732218

5.995.225-0 RUT

FAX

: 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

ARREGLO FLORAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Adolfo Novoa 419

Colbún

Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO:

Adolfo Novoa 419

Colbún

Región del Maule

METODO DE DESPACHO: FORMA DE PAGO :

CONTACTO OC:

Despachar a Dirección de envío

30 días contra la recepción conforme de la factura sofia aravena

56-73-2561120-1120

				30-73-2301120-1120		saravena@municipalidadcolbun.cl		
Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad		ARREGLO FLORAL	21.008,00	0,00	0,00	21.00
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto Dcto. Cargos Subtot 19% IV	al \$		21.008 0 0 21.008 3.992 25.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

MMS N° 430386 DE ALCALDÍA Convenio de Suministro N° 4168-63-le14 Decreto 892/15,-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-prove